



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

1832

REF.: TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO./

DECRETO N° 1832 /

VALLENAR, 05 OCT 2010

VISTOS

1. Notificación de Septiembre del 2010 del Jefe del Departamento de Educación Municipal.
2. Resolución Exenta N°3381 de fecha 05 de Agosto del 2010 de Subsecretaría de Educación.
3. Notificación de fecha 28 de Enero del 2010, del Alcalde de la Comuna de Vallenar,
4. Fotocopia del Certificado de Nacimiento,
5. Resolución N°1600 del 06 de Noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
6. Disposiciones de la Ley 20.159 de fecha 17 de Enero del 2007,
7. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N°1-3063 de 1980,
8. Decreto Fuerza de Ley N°1° de 1994 del Código del Trabajo
9. Y las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébase el término de contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el Artículo 5° y 6° de la Ley N°20.159:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : IRMA RUBI FLORES FLORES
R.U.T. N° : 5.030.766-2
CARGO : PARADOCENTE
FECHA DE TERMINO : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
JORNADA : 44 HORAS
ESTABLECIMIENTO : INTERNADO DE ENSEÑANZA MEDIA

2°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Anticipo de Subvención Ley N°20.159 (Artículo 11).

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado Carpeta Personal
- Oficina de Partes Municipal

CTR/NEFR/REPM/MSSA/LXMM/jacc.